

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso Administrativo

Pleito número 3.988.—«Edificios Miraflores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de septiembre de 1966 sobre autorización de cambio de destino de viviendas para su venta, ampliado a la Resolución expresa de 24 de octubre de 1967.

Pleito número 13.065.—«Alianza Previsora, S. A.», y la «Unión Igualatorio Médico-Valenciano, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de septiembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre último, sobre previsión de Médicos. Ampliado a la Resolución de la Dirección General de Previsión de 9 de noviembre de 1963.

Pleito número 8.975.—«Banco Zaragozano, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de marzo de 1968 sobre expediente 3.709 de 1967 sobre clasificación profesional.

Pleito número 9.010.—«Auto-Transportes Llusanes, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de la Gobernación en 10 de febrero de 1968 sobre multas por infracción del Código de la Circulación

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—5.330-E.

*

Pleito número 9.152.—«Empresa Nacional de Telecomunicaciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de marzo de 1968 sobre reversión al Estado de las instalaciones de Transradio Española.

Pleito número 8.956.—«Entidad Mercantil «Tarfa, S. L.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de febrero de 1968 sobre adopción de medidas correctoras en la industria de fábrica de harinas de pescados del actor.

Pleito número 9.223.—«Instituto Llorente, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de marzo de 1968 sobre sanción por envío de productos farmacéuticos sin intervención de la Farmacia.

Pleito número 9.234.—Don Máximo Cajal Sarasa y «Playa de San Juan, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 17 de abril de 1967 sobre denegación del Plan Parcial de Ordenación Urbana del tercer polígono de la playa de San Juan.

Pleito número 9.374.—«Carbonifera del Sur, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre ingreso al fondo de accidentes y enfermedades profesionales por bronconeumopatía de un productor.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción,

se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 5 de julio de 1968.—El Secretario Decano.—5.331-E.

*

Pleito número 8.699.—Doña Eulalia Ruiz de Clavijo Aragón contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 11 de marzo de 1968 sobre multa por no realización de obras en la casa número 69 de la calle de San Bernardo, de Madrid.

Pleito número 6.161.—Don José María Araz de Robles contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de junio de 1967 sobre sanción de 25.000 pesetas por infracción Reglamento de Espectáculos Taurinos.

Pleito número 9.593.—Don Buenaventura González Fumero contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de abril de 1968 sobre declaración de utilidad pública del manantial denominado «El Finalito», en Villaflor (Santa Cruz de Tenerife).

Pleito número 6.898.—Doña Rosa Enciso Gómez, con intervención y consentimiento de su esposo, don Enrique Grana Hurtado, contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de septiembre de 1967 sobre realización de obras para corrección de deficiencias higiénico-sanitarias.

Pleito número 6.149.—«Avi, S. L.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 12 de mayo de 1967 sobre sanción de 1.000.000 de pesetas por envasar y vender aceite puro de oliva falto de peso y adulterado.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario Decano.—5.332-E.

*

Pleito número 9.216.—Don José López Capablo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 20 de marzo de 1968 sobre incorporación del Municipio de Cortillas al de Yebra de Basa, de Jaca.

Pleito número 9.561.—«José Rodríguez Marrero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de junio de 1967 sobre denegación de la inscripción de la marca número 377.646, denominada «Basan».

Pleito número 9.387.—«Sociedad Metalúrgica Duro-Felguera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1967 sobre plus de distancia del productor José Ramón Quirós Vega.

Pleito número 6.247.—Don Francisco Tárrega Iglesias contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 22 de julio de 1967 sobre sanción de 700.000 pesetas por supuestas irregularidades en el envase de aceites.

Pleito número 6.054.—«Raimundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 30 de junio de 1967

sobre revisión de precios en las obras de construcción de 242 viviendas protegidas en El Ferrol del Caudillo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario Decano.—5.333-E.

*

Pleito número 9.381.—«Hijos de Carlos Albo, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de marzo de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 467.961, denominada «Mini-Merka».

Pleito número 9.358.—Doña Magdalena Felip Cañelles contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 18 de marzo de 1968 sobre sanción por irregularidades en la venta de aceite envasado.

Pleito número 9.507.—«Campomanes Hermanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de abril de 1968 sobre ingreso del salario anual de determinados productores afectados de silicosis en primer grado.

Pleito número 9.363.—Don José Benollet Bentata contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 23 de abril de 1968 sobre revisión de precios por suministro de diversas prendas a La Legión.

Pleito número 9.542.—Don Alfredo Echevarría y Victoria de Lecea y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 10 de abril de 1968 sobre multas por exceso de edad de los novillos de lidia de las ganaderías de los recurrentes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario Decano.—5.328-E.

*

Pleito número 9.451.—Don Rafael Pazos Giménez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 11 de mayo de 1968 sobre destitución como Concejales del Ayuntamiento de Vigo de los hoy recurrentes.

Pleito número 9.416.—«Guipúzcoa Reaseguradores, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de marzo de 1968 sobre liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social.

Pleito 9.341.—Empresa «Federico Soler Tormo» contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 23 de abril de 1968 sobre revisión de precios por aumento de costo en contrata de suministro de cepillos para el calzado.

Pleito número 1.546.—Don Jean Adophe Dereux contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre oposición a la concesión del modelo de utilidad número 99.448.

Pleito número 5.065.—«Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio

de Industria en 16 de abril de 1966 sobre concesión de registro de marca número 485.177, denominada «Terronetas».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario Decano.—5.329-E.

*

Pleito número 9.354.—Don Alfonso García Remón contra resolución expedida por el Ministerio de Justicia sobre rehabilitación del recurrente en el Cuerpo Técnico de Correos.

Pleito número 9.475.—«Hidroeléctrica Española, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de febrero de 1967, sobre sanción por falta de afiliación a Seguros Sociales y Mutualidad Laboral de determinados Cobradores.

Pleito número 9.491.—Compañía Mercantil «Amich Mas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 10 de marzo de 1967, sobre concesión de registro de la marca número 407.373, denominada «Punto Blok».

Pleito número 9.468.—«Hilaturas Centro Españolas, S. A.» (H. I. C. E. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Ejército en 2 de mayo de 1968, sobre percibo de bonificaciones de primeras materias de algodón, en virtud de contrato con dicho Ministerio.

Pleito número 9.447.—«Salto del Cortijo, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de mayo de 1968, sobre fraude fluido eléctrico.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario-Decano.—5.322-E.

*

Pleito número 9.270.—«Estampaciones Metálicas Tío, S. A.» (E. M. T. I. S. A.), contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 8 de marzo de 1968, sobre condiciones para el traslado del personal de la plantilla de la Empresa recurrente.

Pleito número 9.226.—«Internacional Radio Televisión, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 15 de marzo de 1967, sobre concesión de registro de la marca número 393.708, denominada «Printer».

Pleito número 7.153.—«Industrias Poyam, Sociedad Cooperativa Industrial», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de octubre de 1967 sobre acta de infracción por falta de cotización en Seguros Sociales.

Pleito número 9.230.—Don Clemente Herranz Madrid contra orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de febrero de 1968, sobre aprobación del expediente de amojonamiento del monte número 89 del Catálogo de U. P. de Guadalaajara.

Pleito número 9.190.—«Fomento Inmobiliario del Vallés, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 18 de marzo de 1968, sobre denegación de calificación provisional a la construcción de 40 viviendas subvencionadas en Rubí.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario-Decano.—5.323-E.

Pleito número 8.951.—Don Francisco Javier Rodríguez García contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 4 de marzo de 1968, sobre sanción por irregularidades en el ejercicio del comercio de óptica.

Pleito número 8.948.—«Ajuria, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1968, sobre multa por vulneración del Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Pleito número 8.864.—«Alter, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de protección registral a la marca número 404.114, denominada «X-Tra».

Pleito número 6.736.—«Laboratorios Delagrangre, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de agosto de 1967, sobre concesión de la marca número 446.436, denominada «Tybamato».

Pleito número 9.256.—«Edificaciones y Construcciones Sociales, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de marzo de 1968, sobre infracción de las normas que rigen las viviendas protegidas oficialmente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario-Decano.—5.324-E.

*

Pleito número 7.525.—«Fherarzneimittel Gesellschaft, M. B. H.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre denegación de registro de la marca número 450.610, denominada «Laxofher».

Pleito número 5.914.—Don Víctor López Pólez y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de abril de 1967, sobre clasificación profesional de los recurrentes en la Compañía de los Ferrocarriles Vascongados.

Pleito número 9.022.—Don Maurice Sabbah Sabbah contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de abril de 1968, sobre concesión del registro de la marca número 454.250, denominada «Saba».

Pleito número 8.982.—Don Valentín Rivas Prieto contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de marzo de 1968, sobre acta de liquidación de primas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.

Pleito número 9.079.—Doña María Luisa Hidalgo Suárez contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de marzo de 1968, sobre clasificación profesional de la recurrente al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario-Decano.—5.325-E.

*

Pleito número 9.391.—Don Salvador Cubero Lucena contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 21 de octubre de 1967, sobre multa por acidez de aceite superior a la establecida.

Pleito número 6.255.—Don Antonio Morato Portell contra resolución expedida por el Ministerio de Industria sobre concesión de la marca número 442.243, denominada «Aminicel».

Pleito número 7.588.—«Mateu y Mateu, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 17 de octubre de 1967, sobre sanciones por infracción de normas sobre transportes terrestres.

Pleito número 7.993.—«Compañía Azucarera Peninsular, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 4 de diciembre de 1967, sobre servicio obligatorio de Vigilantes Jurados en la Fábrica Hispania de dicha Empresa.

Pleito número 7.507.—Don José Giménez Rueda y otros Vocales del Jurado de Empresa de «Construcciones Agrícolas, S. A.», en 11 de octubre de 1967, sobre expediente de crisis con rescisión de contratos de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario-Decano.—5.326-E.

*

Pleito número 9.293.—«Cooperativa Ganadera La Merced» y «Cooperativa Ganadera de Productores de Leche y Derivados» contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de marzo de 1968, sobre autorización para la instalación de una industria de esterilización y condensación de leche y yoghurt.

Pleito número 9.283.—«Euromarketing, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de mayo de 1967, sobre concesión del registro de la marca internacional número 249.953, denominada «Euromarketing».

Pleito número 9.341.—«Carbones San Isidro y María, S. L.», contra resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 9 de enero y 12 de mayo de 1967, sobre ingreso en el Fondo Compensador de Accidentes y Enfermedades Profesionales por silicosis de productor.

Pleito número 9.222.—Don Eliseo Estrada Heredero contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de febrero de 1968, sobre concesión de registro del modelo de utilidad número 122.554, por «Paneles ensamblables para revestimientos murales».

Pleito número 9.316.—Don Manuel Vargas Martos contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 6 de diciembre de 1967, sobre rescisión del contrato de la vivienda de renta limitada número 490 del grupo Virgen de Fátima (Sevilla).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Secretario-Decano.—5.327-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Teresa Polanco Mejorada se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Ejército fecha (al parecer) veinte de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, que desestimó recurso de reposición deducido contra otra de diecinueve de enero del mismo año sobre reconocimiento de trienios, pleito al que ha correspondido el número general 8.874 y el 194 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieron ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de septiembre de 1968.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.348-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María Antonia Jiménez Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de abril de 1968, por el que se denegó el recurso de reposición interpuesto contra otro del mismo Organismo de 17 de mayo de 1967, que denegaron la pensión extraordinaria como viuda del Coronel de Artillería del S. E. M. don Carlos Sánchez Cerragut y García, pleito al que ha correspondido el número general 9.952 y el 331 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1968.

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.349-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de Muro Rioboo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resoluciones del Ministerio del Ejército de 6 de abril y 5 de junio de 1968, denegatorias de la solicitud formulada por el recurrente de ser propuesto para el ascenso al empleo de General de Brigada de Infantería, pleito al que ha correspondido el número general 9.939 y el 329 de 1968 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de septiembre de 1968.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Benítez.—5.350-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en la pieza cuarta de la quiebra de la Entidad «Producciones Cinematográficas M. S., S. A.», domiciliada en Madrid, se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la Junta general de acreedores sobre graduación

de sus créditos, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores que conserven interés en dicha quiebra.

Dado en Alicante a veinticuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, José María Morenilla.—El Secretario.—3.361-3.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario, que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, sigue don Jaime Bahima Juncosa, representado por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don Benigno Flores Velasco y doña Hilaria García Mesa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, lotes y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de avalúo, fijado por las partes en la escritura de deudor base de este procedimiento, que luego se dirá, de los siguientes bienes especialmente hipotecados en aquella escritura:

Primer lote.—Número 3: Piso primero, puerta única de la casa número 13 de la calle de la Alameda, de Santa Coloma de Gramanet, de superficie de setenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de la escalera, patio interior y Rafael Martí y Josefa Gómez, a la izquierda entrando, con patio interior y Justo Cánovas y Victoria García; a la derecha, con la calle de su situación, y al fondo, con Joaquín Ipa, Juana Pérez, Javier Sánchez, Tránsito Murillo y Tomás Barbancho. Se le asignó un valor privativo en relación con el total del inmueble de dieciséis enteros con treinta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 941, libro 193 de Santa Coloma de Gramanet, folio 156, finca 10.967 e inscripción primera.

Segundo lote.—Número 4. Piso segundo, puerta única de la casa número 13 de la calle de la Alameda, de Santa Coloma de Gramanet, de superficie setenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de la escalera, patio interior, Rafael Martí y Josefa Gómez; a la izquierda entrando, con patio interior y Justo Cánovas y Victoria García; a la derecha, con la calle de su situación, y al fondo, con Joaquín Ipa, Juana Pérez, Javier Sánchez, Tránsito Murillo y Tomás Barbancho. Se le asignó un valor privativo en relación con el total valor del inmueble de dieciséis enteros con treinta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, tomo 941, libro 193 de Santa Coloma de Gramanet, folio 169, finca 10.968, inscripción primera.

Tercer lote.—Número 5. Piso tercero, puerta única, de la casa número 13 de la calle de la Alameda, de Santa Coloma de Gramanet, de superficie setenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de la escalera, patio interior y Rafael Martí y Josefa Gómez; a la izquierda entrando, con patio interior y Justo Cánovas y Victoria García; a la derecha, con la calle de su situación, y al fondo, con Joaquín Ipa, Juana Pérez, Javier Sánchez, Tránsito Murillo y Tomás Barbancho. Se le asignó un valor privativo, en relación con el total inmueble, de dieciséis enteros con treinta y ocho centésimas por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital, tomo 941, libro 193 de Santa Coloma de Gramanet, folio 162, finca 10.969 e inscripción primera.

Cuarto lote.—Número 6. Piso cuarto, puerta única de la casa número 13 de la calle de la Alameda, de Santa Coloma de Gramanet, de superficie setenta y ocho metros setenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, con rellano y caja de la escalera, patio interior y Rafael Martí y Josefa Gómez; a la izquierda, entrando, con patio interior y Justo Cánovas y Victoria García; a la derecha, con la calle de su situación, y al fondo, con Joaquín Ipa, Juan Pérez, Javier Sánchez, Tránsito Muñoz y Tomás Barbancho. Se le asignó un valor privativo en relación con el total inmueble de dieciséis enteros con treinta y ocho centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al tomo 941, libro 193 de Santa Coloma de Gramanet, folio 165, finca 10.970 e inscripción primera.

Se ha señalado para el acto del remate de tales fincas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado, en un principio expresado, sito en el nuevo edificio de Juzgados (salón Víctor Pradera, números 1 y 3) planta primera, el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primer.—Que el precio de avalúo fijado por las partes en la escritura de deudor fué para cada uno de los lotes, la suma de ciento cincuenta mil pesetas, siendo, por tanto, el tipo de la subasta para cada lote dicha suma con la rebaja en un principio indicada del veinticinco por ciento.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad, en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la misma.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia) el diez por ciento del precio anteriormente dicho que sirve de tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que las mejoras de postura deberán ser como mínimo, de cinco mil pesetas, y que una vez aprobado el remate, el adquirente deberá consignar, dentro del plazo de ocho días, la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Sexto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—3.936-C.

Don Andrés Aznar Roig, Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de Barcelona.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado bajo número 240 de 1968, promovido por doña Montserrat Puig Llistar contra doña Dolores Nebot Clemente y doña María Dolores Martín Nebot, con referencia a la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Departamento número dieciocho, piso ático, puerta segunda, tipo J, de la casa número catorce de la calle de Puig y Castellar, de esta ciudad, de superficie 41,34 metros cuadrados. Linda: al frente, con la caja de la escalera y patio de ventilación; a la izquierda, entrando, con caja de la escalera y vivienda puerta primera de la misma planta; a la derecha con patio de ventilación y pared lateral medianera, con casa número 12 de la misma calle, y al fondo, con patio de manzana. Formando todo ello un conjunto que se estimó en el 4,35 por 100 del valor total del inmueble y de las cosas poseídas en común. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta ciudad, en el tomo 844 del archivo, libro 248 de Horta, folio 205 finca número 10.455, inscripción segunda.

Valorada dicha finca en la escritura de hipoteca en la suma de doscientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar ante este Juzgado el día quince de noviembre próximo y hora de las once, y cuya finca se saca a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, cuya celebración tendrá lugar en el día y hora indicados, previéndose que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Barcelona a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Andrés Aznar Roig.—El Secretario.—3.362-3.

MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número treinta y uno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrendan penden los autos número 211 de 1967, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Mazzoni Española, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Jacometrezo, número 4, cuarto, representada por el Procurador don Rafael Rodríguez Rodríguez, contra don Antonio Torres Garrido y la sociedad conyugal constituida con su esposa, doña Luisa Muñoz Garrido, con domicilio en avenida del General Perón, Gibraltar (Huelva), sobre reclamación de 4.900.000 pesetas de principal, 255.208 pesetas de intereses y 490.000 pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta por término de veinte días la siguiente finca hipotecada:

«Suerte de tierra en término de Gibraltar, al sitio de la Fuente del Loro, que linda: al Norte, con camino del Molinillo (hoy finca de don Miguel Bertedor Romero); al Sur, con el arroyo del Tejar; al Este, con tierra de la testamentaria de doña Micaela Prieto (hoy carretera de Huelva a Ayamonte), y al Oeste, con otra de la viuda de Pedro Cáceres (hoy de don Miguel Bertedor Romero), de haber setenta y cuatro áreas, sobre la que se ha construido una fábrica destinada a la industria de extracción de aceite de orujo y sus derivados, ocupando una superficie total de trescientos noventa y cinco metros y veinticinco decímetros cuadrados, distribuidos en la siguiente forma: Una nave donde está enclavada la caldera, de setenta y siete metros y cin-

uenta decímetros cuadrados; otra nave donde se halla el secadero, maquinaria de vapor y extractores, de ciento veintisiete metros y diez decímetros cuadrados, y una marquesina para el almacenaje de orujo de ciento noventa metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Toda la maquinaria citada, con sus accesorios necesarios para la referida industria.

Además del referido cuerpo de fábrica, se ha construido en el citado terreno un local anejo, destinado a almacén, de una sola planta, de ochenta y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie; dos pozos de agua, otro para conservación del sulfuro de carbón y una chimenea de fábrica. También existe, construido sobre la misma, un edificio con cuatro viviendas subvencionadas, con una superficie total de trescientos dieciocho metros y dieciséis decímetros cuadrados, cuyo frente o entrada lo tiene al Este o carretera de Ayamonte a Huelva, y los demás linderos, con la finca donde está enclavado; consta de piso bajo y alto. El piso bajo consta de dos viviendas, con una superficie cada una de ciento cincuenta y nueve metros y ocho decímetros cuadrados. Se componen de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y patio. Y el piso alto consta de otras dos viviendas, con una superficie cada una de ellas de ciento dieciocho metros cuadrados útiles, y se componen de tres dormitorios, comedor, cocina, aseo, despensa y azotea. Dichas viviendas tienen su entrada común por el zaguán, sito en el centro del edificio, sirviendo el mismo también de acceso por una escalera de mampostería a las dos viviendas del piso alto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva, al tomo 240, libro 38 de Gibraltar, folio 234, finca 2.694.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día doce del próximo mes de noviembre, a las once de su mañana, sin sujeción a tipo, haciendo constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio que sirvió de base a la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento de la cantidad de siete millones de pesetas, que es el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y derechos reales a que está afectada la finca hipotecada, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario.—3.358-3.

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce de los de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario señalados con el número 436 de 1966, en reclamación de un crédito hipotecario, instados por doña María de los Dolores Giménez de la Serna y de la Cámara contra doña Magdalena Criado y Rodríguez Carretero, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días y precio de setecientos cincuenta mil pesetas la finca que se describe como sigue:

«Suerte de olivar procedente de la división de la nombrada «Once Ollas», sita

en el término de Baena, que linda: por el Norte, tierra calma de don Juan Giménez Nieto; Este, olivar procedente también de «Once Ollas», adjudicado a don Rafael Criado y Rodríguez Carretero; Sur, olivar de «Once Ollas», adjudicado a doña Magdalena Criado Rodríguez Carretero, camino del Pozo, caserío de «Once Ollas» y camino de entrada que separa tierras del mismo, y por el Oeste, con la carretera que desde Baena conduce a Albendil y Jaén; bajo cuyos límites comprende una superficie de dieciséis hectáreas veintiocho áreas ochenta centiáreas, equivalente a veintiséis fanegas y sesenta y nueve centésimas del carco de dicho término, en cuya superficie queda incluido la que ocupa la mitad del caserío, que se asigna a este lote, compuesta de cocina, habitación, parte de cámara y mitad de cuadra y patio, con una superficie total de 233 metros cuadrados y 78 decímetros. Se le concede a esta finca el derecho de utilizar, conjuntamente con los demás participes de la finca de que precede, el pozo abrevadero que, situado en la linda de los otros dos lotes, se halla a unos sesenta y cinco metros de la linda divisoria de aquella con esta finca que ahora se describe, en cuyo pozo queda una zona circular alrededor del mismo con cinco metros de anchura para el servicio común, teniendo acceso al mismo por la senda de paso que se establece con tierras de «Once Ollas», con cuatro metros de anchura desde la linda divisoria hasta el referido pozo; se le asigna también a utilizar el camino de entrada hasta el caserío, con cuatro metros de latitud, y el de acceso al pozo, con tres metros de anchura, constituyendo en predio sirviente el lote A respecto a la servidumbre de paso establecido de este lote C, que ahora se describe, para servicio de aquél desde su linda divisoria hasta el pozo mencionado. Inscrita al folio 202 vuelto del libro 87 del Ayuntamiento de Baena, tomo 116 general del archivo, finca número 10.467, inscripción cuarta.

Y para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veinte de noviembre y hora de las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previéndose:

Que para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar previamente en Secretaría el diez por ciento, por lo menos, del precio fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas inferiores al precio señalado. Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor se estimarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se estimarán suficientes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, a disposición del licitador que solicite su examen.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—3.357-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de «Destilerías del Jalón» contra don Ernesto Rey Caudillo, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, a pública subasta los bie-

nes que luego se describirán, para cuyo remate, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, se va señalando el día veintiocho de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público para la mayor concurrencia de licitadores, haciéndose presente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del evaluación una vez rebajado el veinticinco por ciento, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes se encuentran en la «Sociedad Olsigasa», del pueblo de Moraleja (Cáceres).

Bienes que se subastan:

Una planta de extracción de aceite de pepita de uva (disolvente hexano 60-80º, con extractor rotativo capaz de tratar en veinticuatro horas 12-15 toneladas métricas de materia previamente molida). Sección destilación mezcla (aceite-exano prevista para ampliación de la producción a 24-30 toneladas métricas en veinticuatro horas), compuesta de los siguientes elementos:

a) Extractor rotativo, de la capacidad de 12 metros cúbicos, construido en chapa de acero calentado por doble camisa y haz tubular interno. El aparato es de forma cilíndrica horizontal a fondos bombeados y giratorio, apoyado sobre silleas metálicas. Boca puerta de carga y descarga. Superficie filtrante, sistema fácilmente lavable. Dispositivo especial de entrada de vapor. Salida condensación y accionamiento en un lado, y en el otro entrada disolvente, mezcla y vapores a través de válvulas, mirillas de inspección, instrumentos de control y demás accesorios.

b) Grupo accionamiento extractos constituidos por transmisión a cadena, reductor de velocidad, transmisión trapezoidal y motor eléctrico tipo cerrado antideflagante de 10 CV.

c) Precalentador del disolvente a introducir en el extractor tipo de haz tubular, calentado con vapor a cuatro atmósferas, construido en acero.

d) Condensador para la recuperación del disolvente en fase de secado, tipo de haz tubular, construido en cobre.

e) Barril de recogida construido en acero, para el disolvente recuperado.

f) Eyector de aire a vapor para la obtención de vacío en el extracto.

g) Condensador suplementario para la condensación de los vapores del eyector, construido en acero.

h) Bomba centrífuga para el disolvente y mezcla, acoplada a motor eléctrico del tipo antideflagante.

Sección destilación mezcla aceite-exano 24-30 toneladas en veinticuatro horas:

i) Bomba centrífuga para la mezcla acoplada directamente a motor eléctrico antideflagante.

j) Aparato de destilación de tipo alambique, funcionando en continuo, para la destilación de la mezcla, serpentín de calentamiento en cobre, cámara de expansión de los vapores en acero.

k) Condensador final, tipo de haz tubular, construido en cobre.

l) Refrigerante para el disolvente del segundo cuerpo.

m) Aparato de destilación de tipo alambique a funcionamiento continuo para la destilación final de la mezcla pre-concentrada, serpentín de calentamiento en cobre, cámara de expansión en acero.

n) Condensador para el destilador final tipo de haz tubular, construido en acero.

ñ) Barril recogida para el disolvente recuperado, construido en acero.

o) Eyector de aire a vapor para obtener el vacío en el destilador.

p) Condensador suplementario para la conducción de los gastos del eyector.

q) Decantador florentino de gran volumen, construido en acero.

Sección de recuperación incondensables:

r) Refrigerador para los gases incondensables, tipo haz tubular, construido en acero.

s) Condensador tipo a lluvia de salmuera, completo de depósito con serpentín para expansión directa, construido en acero.

t) Bomba para circulación de la salmuera.

u) Grupo frigorífico de 10.000 Kcal/h., completo de condensador, tubular y accesorios automáticos del grupo.

v) Tuberías de unión entre los varios aparatos.

Tasados dichos bienes en un millón cien mil pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez. Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—3.356-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José María Reyes Monterreal, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve, en autos de juicio ejecutivo número 322 de orden de 1967, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre de la Compañía mercantil «Máquinas Recreativas, S. A.» (MARESA), contra don José María Cañellas Ruiz de Velasco, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de noviembre próximo, a las once de su mañana, y por el tipo que después se dirá, la participación embargada a dicho demandado sobre la siguiente:

«Finca urbana.—Casa en esta capital, marcada con el número 53 moderno (hoy número 77) de la calle de Ayala. Linda: por su frente, al Sur, con dicha calle, en línea de 10 metros; por la derecha, entrando, en línea de 29 metros, con casa de don Carlos Pérez Ortale; por la izquierda, en otra línea de 29 metros, con casa de doña Julia Germán, y por el testero, en longitud de 10 metros, con solar de don José Linca.

Superficie: Las expresadas líneas forman un cuadrilátero rectángulo que comprende una superficie de doscientos noventa metros cuadrados (290 m²), y el resto, de 34 metros y 85 decímetros cuadrados, corresponde a dos patios de luces, uno de 11 metros de largo por 2,50 de ancho y el otro de 2,50 metros de largo por 2,50 metros de ancho.

Descripción.—En la parte de fachada comprende: planta baja y cuatro plantas más elevadas.

En la planta baja: dos locales de negocio, panadería y venta de pavimentos de terrazo, respectivamente.

En las cuatro plantas elevadas: dos viviendas por planta, todas exteriores.

Con escalera independiente existe: una vivienda interior en planta baja, dedicada a local de negocio (fotografía), y la vivienda del portero.

Y otras cuatro plantas más elevadas, con dos viviendas por planta, todas interiores.

El local de negocio dedicado a panadería tiene: el despacho, dos dormitorios, comedor, cocina y aseo, con tres ventanas y patio y salida por el portal.

El local dedicado a la venta de pavimentos posee: tienda, trastienda, cocina y retrete, con dos ventanas a patio.

El local interior de planta baja, dedicado a estudio de fotografía, tiene: labo-

ratorio, tres habitaciones, cocina y retrete, con tres ventanas a patio.

La vivienda del portero, de planta baja: dos dormitorios, comedor, cocina y retrete.

En el resto de las plantas, las viviendas están distribuidas a base de tres, cuatro o cinco habitaciones, más los servicios.

Construcción: La estructura del edificio es de entramado de madera con fachada de ladrillo visto, imposta y cornisa corrida en aleros. Huecos de balcón hasta la cuarta planta y de ventana en la quinta.

Forjados de piso a base de entramado de madera y enjutados de cascote y yesones.

Tabiquería de hueco sencillo, debidamente guarnecido de yeso negro y enlucido de blanco; carpintería en madera de pino, herrajes de colgar y seguridad los corrientes. Tiene persianas de librillo de madera en huecos de fachada.

Tramo de escalera con bóveda a la catalana; el peldañado y mesetas y zanquines son de madera. Balastrada de hierro y pasamanos de caoba. En el último tramo (a planta quinta) carece de pasamanos. Vierteaguas cerámico en huecos de ventana de escalera.

Solados de baldosín hidráulico 30 x 30 y rodapié del mismo material. Alicatados de azulejo blanco 15 x 15 y de 20 x 20 en los servicios de los distintos pisos.

Cocinas tipo «Bilbao» o de butano y fregaderas de piedra blanca y de cemento, así como los aparatos de los aseos, unos en material «Roca» y otros en loza blanca del país, de inferior calidad.

Sale a subasta la cuarta parte de dicha finca, embargada al demandado en la cantidad en que ha sido tasada de novecientos setenta y cinco mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo. Que el remate puede hacerse a calidad de ceder. Que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros. Y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.359-3.

MURIAS DE PAREDES

Don Manuel Paz Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Murias de Paredes (León).

Cumpliendo lo ordenado en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio voluntario de testamentaria, seguido por don Antonio Fernández Jolis, Procurador en la representación de don José María Fernández y Fernández y don Harry Fernández Divito y doña Nelly Ester Fernández Divito, por sustitución de don Eladio García Alonso, contra Segismundo Fernández y Fernández y don Regino Segundo y don Laureano José García Fernández, hijos estos dos últimos de doña Rosaura Fernández y Fernández, en ignorado paradero; todos herederos abintestato de don Gregorio Fernández Rodríguez y doña Florentina Fernández y Fernández, y a fin de que comparezcan en auto en término de treinta días los en ignorado paradero.

Cito y emplazo para que en término de treinta días comparezcan en autos los en ignorado paradero don Regino Segundo y don Laureano José García Fernández.

Murias de Paredes, diecisiete de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Manuel Paz Ramos.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—8.914-C.

RONDA

Don José Luis Sánchez Hirschfeld, Juez municipal de la ciudad de Ronda, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido por permiso del titular.

Hago saber. Que en este Juzgado, y bajo el número 38 de 1968, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representado por el Procurador don Alonso Martín Pinzón, contra don Mario Szawost Lentz, vecino de Madrid, con domicilio accidental en la ciudad de Marbella, partido de Guadapín, finca «Los Cipreses» en reclamación de 479.659,20 pesetas, en cuyos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente.

«Parcela de terreno procedente de la huerta nombrada «Cristo de Guadapín», sita en la ciudad de Marbella. Linda: al Norte y al Este, con resto de la finca principal de donde ésta se segregó y formó parte propia de don Federico Jorge Szawost Finaly; al Sur, los barranales de la zona marítima, y al Oeste, con el arroyo de Guadapín. Ocupa una extensión superficial de siete mil setecientos cinco metros cuadrados. Dentro del perímetro de esta parcela y de reciente construcción se ha edificado en el ángulo Sur-Oeste de la misma un edificio de una sola planta, y aprovechando el desnivel del terreno, un semisótano. La planta baja está distribuida en salón-comedor, biblioteca, dormitorio principal con dos cuartos de baño, dormitorio de invitados, con un cuarto de aseo, y dos dormitorios de servicio con un cuarto de aseo, oficio, cocina, cuarto de plancha y dos terrazas, una cubierta y otra descubierta. La superficie edificada y cubierta del edificio es de trescientos cuarenta y seis metros setenta y un decímetros cuadrados; la terraza cubierta tiene una superficie de veintiséis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados.»

Para el remate, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día dieciocho de noviembre próximo y hora de las doce, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta, que es el de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo señalado.

Dado en Ronda a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José Luis Sánchez Hirschfeld.—El Secretario.—8.913-C.

SEVILLA

Don Ricardo Alvarez Abundancia, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital.

En virtud del presente hago saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en los autos ejecutivos seguidos a instancia de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», contra doña Angeles Guillén Morillo, por su propio derecho, y como viuda de don Benito Villamarín Prieto y madre y representante legal de sus menores hijos doña Sofía, don Benito, don Antonio y doña Amelia Villamarín Guillén; doña Angeles y doña María Luisa Villamarín Guillén, estas últimas asistidas de sus respectivos maridos, he acordado proceder nuevamente por primera vez, término de veinte días, tipos de sus aprecio y demás condiciones de Ley a la venta en pública subasta, formando cinco lotes, de las fincas embargadas en dicho procedimiento y que a continuación se describen:

Lote número 11:

Piso sexto, letra B, cuarto de vivienda en calle Virgen de Luján, número 19, de Sevilla. Linda: por su frente, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece y que lo separa de calle Juan Ramón Jiménez; por la derecha, al Norte, con la escalera, caja de ascensor y el piso letra A; por la izquierda, al Sur, con el bloque número tres, y por el fondo, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece. Tiene una superficie de ciento cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciado en ciento noventa y tres mil ciento setenta y cinco pesetas.

Lote número 12:

Piso noveno, letra C, séptimo de vivienda de la casa en esta capital, calle Virgen de Luján, número diecinueve. Tiene una superficie de ciento cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con calle Juan Ramón Jiménez; por la derecha, al Norte, con espacio libre del bloque a que pertenece, que lo separa de Virgen de Luján; izquierda, al Sur, con espacio libre del bloque a que pertenece, y también por el fondo, al Oeste, con escalera, caja de ascensor y el piso D de la propia planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo, servicios y dos terrazas. Su línea de fachada, al Este, es de once metros y ochenta centímetros. La cuota de participación es la de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciado en doscientas ochenta y siete pesetas.

Lote número 13:

Piso séptimo, letra B, quinto de vivienda de la casa calle Virgen de Luján, número veintitrés, de Sevilla. Tiene una superficie de ciento cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece y lo separa de la calle Padre Damián; por la derecha, al Sur, con el bloque número cuatro; por la izquierda, al Norte, con escalera, caja de ascensor y el piso letra A, y al fondo, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. Su fachada tiene forma quebrada. La cuota de servicio, digo de participación, es de dos enteros con cincuenta centésimas por ciento. Justipreciado en ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas;

Lote número 14: Piso octavo, letra B, sexto de vivienda de la casa en esta ciudad, calle Virgen de Luján, número veintitrés. Tiene una superficie de ciento cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Oeste, con espacio libre del bloque a que pertenece y lo separa de la calle Padre Damián; por la derecha, al Sur, con el bloque a que pertenece, digo número cuatro; por la izquierda, al Norte, con escalera, caja de ascensor y el piso letra A, y por el fondo, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicio y dos terrazas. La cuota de participación es de dos enteros cincuenta centésimas por ciento. Justipreciado en ciento setenta y tres mil seiscientos sesenta y siete pesetas.

Lote número 15:

Piso noveno, letra A, séptimo de vivienda, de la casa de esta ciudad, calle Virgen de Luján, número veintitrés. Tiene una superficie de ciento cinco metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados. Linda: por su frente, al Este, con espacio libre del bloque a que pertenece, que sirve de paso; por la derecha, al Norte, con espacio libre también, que lo separa de la calle Virgen de Luján; por la izquierda, al Sur, con más espacio libre, y por el fondo, al Oeste, con escalera y el piso letra B de la misma planta. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, despensa, aseo de servicios y dos terrazas. Su línea de fachada, al Este, es de once metros y ochenta y cinco centímetros. La cuota de participación es de dos enteros y cincuenta centésimas por ciento. Justipreciado en doscientas ochenta y siete pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día diez de diciembre próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta la cantidad en que cada una de dichas fincas ha sido justipreciada y rige para cada uno de los lotes anteriormente formados, sin admitirse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta de cada lote.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, en concepto de fianza, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las sumas que sirven de tipo para el lote por que se proponga hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar expresamente que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y demás gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el total precio del remate.

Dado en Sevilla a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Luis Romero R.—8.906-C.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

En el expediente de proceso de cognición número de orden 64 de 1968, seguido en este Juzgado Municipal número 14, sito en la calle de Alberto Aguilera, nú-

mero 20, piso tercero, a instancia del Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre de las hermanas doña Teresa, doña Encarnación y doña Aurora Sánchez Salvá, soltera la primera y la segunda asistida de su esposo, don Manuel Soler de Agustín, y viuda la tercera, contra doña Ana Topete, cuyo segundo apellido se ignora, viuda, desconociéndose también su actual domicilio, sobre resolución de contrato de inquilinato del piso quinto derecha (antes tercero derecha) de la casa número 5 de la calle del Marqués de Valdeiglesias, de esta capital, ha recaído la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Martínez Vázquez.—Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Por formulada la precedente comparecencia, que se admite, y conforme está acordado en providencia de fecha 21 del actual, confiárase traslado de la demanda con su copia a la demandada, emplazándose en forma legal, para que en el término de seis días comparezca en los autos, practicándose dicho emplazamiento por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, entregándose aquéllos al actor para su curso y cumplimiento.—Lo mandó y firma su señoría, de que doy fe.—Gaspar Martínez Vázquez.—Anate mí.—Paulino Medina Zornoza (rubricados).»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a la demandada, doña Ana Topete, cuyo segundo apellido y actual domicilio se ignora, a la que se hará saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.360-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

POU ESCLUSA, Jorge; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Vich (Barcelona), soltero, estudiante, de veintitrés años, estatura 1,645 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en Vich; encartado por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Mahón número 46, en Mahón (Baleares). (3.490.)

MULLER WERNER, Emil; hijo de Emil y de Elise, nacido el 8 de junio de 1925, natural de Kehl (Alemania), casado, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, en Villa «Casita Verde», de la carretera de Can Pastilla al Arenal; procesado en la causa número 32 de 1968 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Palma de Mallorca.—(3.491.)

PUJADAS GATELL, José; hijo de Jaime y de Rosa, natural de Badalona (Barcelona), de veintidós años, domiciliado

últimamente en Cournona (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja, en Barcelona.—(3.492.)

ARMENDARIZ, Ichaso; súbdito francés, natural y vecino de Hendaya (Francia), domiciliado en Azpíroa me des Nelliens, sin domicilio fijo en España; procesado en la causa número 23 de 1967 por presunto delito de insulto a Fuerza Armada; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de San Sebastián.—(3.494.)

RODRIGUEZ BLANCO, Ramón; hijo de Juan y de Julia, natural de Rubián (Lugo), de veintidós años, estatura 1,754 metros, domiciliado últimamente en Urdaneta, número 7, 3.º A, Lasarte (Gipúzcoa); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Lugo.—(3.495.)

GARCIA RUIZ, Ramón; hijo de José y de Edelmira, natural de Nerpio (Albacete), soltero, albañil, de veintidós años, estatura 1,65 metros, domiciliado en la calle Barracas, número 55 bis, Manacor (Mallorca) y últimamente en la Comandancia Militar de Marina de Ibiza; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Juzgado de la citada Comandancia.—(3.496.)

ABAD NUÑEZ, Manuel; de veinticinco años, hijo de Clemente y Vicenta, soltero, peón, natural de Campillo de Liebrera (Badajoz), sin domicilio conocido; procesado en la causa número 245 de 1968 por hurto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(3.497.)

ABANDO Y EREÑO, Juan Blas; hijo de Juan Blas y de Inés, natural de Bilbao, casado, abogado, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Bilbao, Alameda Recalde, número 18, 3.º derecha; procesado por supuesto delito de ultraje a la bandera; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Plaza de Bilbao.—(3.498.)

Juzgados civiles

JIMENEZ JIMENEZ, Diego; conocido por Diego Morte Abelló, natural de Villafranca del Panadés, sin profesión, de veintitrés años, hijo de Isidro y de Rosa, sin domicilio.—(3.455.) y

MORENO ALVAREZ, Miguel; natural de Logroño, sin profesión, de treinta y seis años, hijo de Felipe y de Juana, sin domicilio; procesados en el sumario número 42 de 1968 por robo; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Denia dentro del término de diez días.—(3.455 bis.)

MENOR MONTERO-RIOS, Juan; natural de Astorga, casado, abogado, de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en Barcelona, Marqués de Sentmenat, 61, principal, 3.ª; procesado en la causa número 81 de 1968 por talón sin fondos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.459.)

FERNANDEZ FERNANDEZ, José; natural de Utrera (Sevilla), soltero, feriante, de treinta años, hijo de Manuel y de Luisa, domiciliado últimamente en Barcelona; encartado en diligencias prepa-

ratorias número 18 de 1968 por tentativa de robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.462.)

GONZALEZ LAREDO, Emilio; nacido el 5 de abril de 1950, soltero, albañil, hijo de Juan y María, con domicilio en Burgos, San Julián, número 26, 1.º izquierda; procesado en la causa número 14 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(3.463.)

TAIBO BASALO, Benigno; de treinta y cinco años, casado, hijo de José y de Consuelo, natural de Cerro, vecino de Carballo; procesado en el sumario número 30 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Carballo dentro del término de diez días.—(3.464.)

PUENTE RUIZ, Santos; natural de Cazorla (Jaén), soltero, maquinista, de veintinueve años, hijo de Dionisio y de Angela, domiciliado últimamente en Fraga (Huesca).—(3.466.) y

AMADOR MARTINEZ, Luis; natural de Santo Tomé (Cazorla), soltero, peón, de veintidós años, hijo de Juan León y de María del Señor, domiciliado últimamente en San Baudilio de Llobregat; procesados en la causa número 57 de 1966 por homicidio por imprudencia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.467.)

AVILES CAPARROS, Antonio; de veintitrés años, soltero, del campo, natural de Alamedilla y vecino de Purullena, hijo de Juan Antonio y de Clotilde, cuyo último domicilio lo tuvo en Purullena; procesado en diligencias previas número 207 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guadix dentro del término de diez días.—(3.468 bis.)

BAEZ RODRIGUEZ, José; de cuarenta años, oficial de albañil, casado, natural de Huelva, con domicilio en calle Barriada M. Yañez Pinzón, grupo 6, número 11, hijo de José y Manuela; procesado en el sumario número 70 de 1968 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(3.469.)

SUAREZ GARROCHANO, Antonio; encartado en diligencias preparatorias número 70 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Huelva dentro del término de diez días.—(3.470.)

ALCAZAR JURADO, Isabel; de veintiséis años, casada, sus labores, hija de Enrique y de Carmen, vecina de Manzanares, calle de Trinidad, 5; procesada en el expediente número 249 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.477.)

LOPEZ PARDO, Gilberto; hijo de Gilberto y de Emilia, natural y vecino de Madrid, decorador, soltero, de dieciocho años, con domicilio en la Colonia de Nuestra Señora de los Angeles, bloque 24, primero, número 1; procesado en el expediente número 134 de 1968; comparecerá ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(3.478.)

MONTALVA MARCH, José; natural de Alcira, casado, industrial, de veinticuatro años, hijo de José y de Elisa, domiciliado últimamente en Algemesí, calle Colón, número 2, 4.º, 10.ª; procesado en la causa número 38 de 1968 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alcira dentro del término de diez días.—(3.486.)